



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año del Centésimo Vigésimo Aniversario de la Ciudad de Esquel" -
"AÑO DEL QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL GOLPE DE ESTADO CÍVICO MILITAR, MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA"

ORDENANZA N° 78/2026

TEMA: EXCEPCIÓN AL ART. 279° DEL CPU (ORD. N° 207/21)

VISTO: La nota presentada por la Sra. Yasmin Fabiana Daher D.N.I 23.502.302, en su carácter de apoderada de la Sra. Adriana Beatriz Szilak D.N.I 23.906.647 (Expte. N° 71/26) y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la copia al poder especial, obrante en fojas 2 a 5 del Expte., cuya escritura matriz N° 525 del Registro Notarial N° 12 de la Escribanía De Bernardi, a través del cual la Sra. Szilak apodera a la Sra. Daher, presentante en el Expte. de la solicitud de excepción al Art. 279° del Código de Planeamiento Urbano (Ordenanza N° 207/21).

Que, el pedido se fundamenta en la necesidad de obtener el final de obra para cuyo fin previamente se requiere la remoción de los muros y adecuación de los patios que afectarán la modificación del plano de mensura.

Que, habiendo sido las unidades enajenadas y estando en proceso de escrituración es que se solicita este pedido de excepción al Art. 279° del CPU.

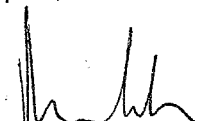
Que, la Comisión de Obras Públicas del HCD, teniendo en cuenta la documentación obrante en el Expte. y el dictamen técnico, ha emitido despacho favorable al pedido.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley XVI-N°46 sanciona la presente:

ORDENANZA

ART. 1° EXCEPTÚASE, a la Sra. Adriana Beatriz Szilak D.N.I 23.906.647, del cumplimiento de lo establecido en el Art. 279° de la Ordenanza N° 207/21 (Código de Planeamiento Urbano y sus modificatorias), para el inmueble identificado catastralmente como: Ejido 15- Circunscripción 1- Sector 4- Parcela 4- Manzana 64. Según plano adjunto como anexo I a la presente.

ART. 2°: Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.
Esquel, 11 de mayo de 2026.


Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel


Héctor Rubén Álvarez
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 5° Sesión Ordinaria del 2026, bajo Acta N° 08/2026, registrada como Ordenanza N° 78/2026.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año del Centésimo Vigésimo Aniversario de la Ciudad de Esquel"-
"AÑO DEL QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL GOLPE DE ESTADO CÍVICO MILITAR, MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA"

SECRETARIA GENERAL DE INTENDENCIA: 28 de mayo de 2026.

JUAN M. RIPA
SECRETARIO GRAL DE INTENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel



AÑO 2026

PLANO N° 01

MUNICIPALIDAD DE ESQUEL
FINAL PARCIAL DE OBRA

ANEXO 1
ORD. N° 78/2026

OBRA: PROYECTO DE AMPLIACION

PROPIETARIO: PABLO CARIN ALI

CALLE: MOLINARI S/N° 230

BARRIO: ANTARTIDA ARGENTINA

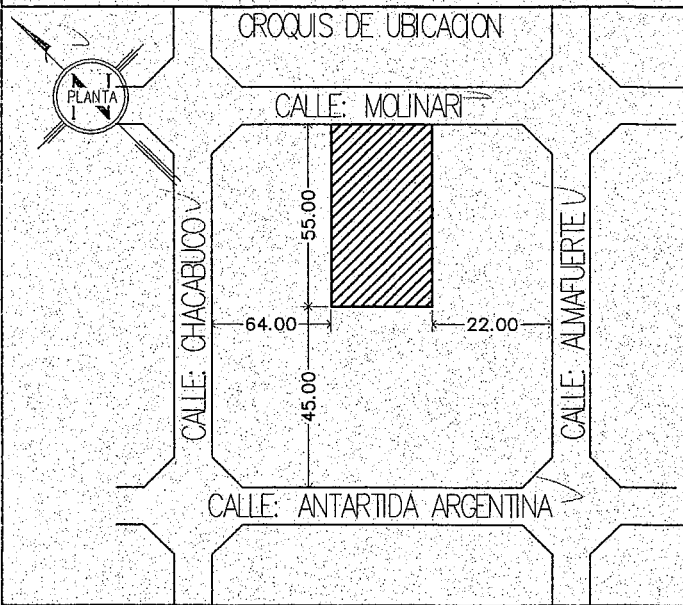
CIRC. 01 S: 04 M: 64 P: 04

EXPEDIENTE ANTERIOR N°: 7076/074

Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

PLANO GENERAL

ESCALA: ESPECIFICADA



SUPERFICIES (m2).-

Zonif: RI.1	Alt.Max: 9.00	FOS: 70 % sup.max: 539.00 m²	FOT: 1.8 sup.max: 1078 m²		
RETIRO FRONTAL 3.00 mts.		RETIRO POSTERIOR s/ORD.196/08		RETIRO LATERAL NO	
PISO	EXIST. DOCOM	EXIST. A DOCOM	A CONST	A DEMOLER	TOTAL
PLANTA BAJA	106.27	---	---	---	106.
PLANTA ALTA	---	---	---	---	---
SEMI-CU- BIERTA	16.16	---	---	---	16
TERRENO	---	---	---	---	770.
LIBRE	---	---	---	---	647.

PROYECTO

DIRECTOR DE OBRA

ESTRUCTURALISTA

ARQUITECTO ALEJANDRO GABRIEL WENGER
M.P. N°868-M.M.N°421
PERTO MORENO N°580

ARQUITECTO ALEJANDRO GABRIEL WENGER
M.P. N°868-M.M.N°421
PERTO MORENO N°580

ARQUITECTO ALEJANDRO GABRIEL WENGER
M.P. N°868-M.M.N°421
PERTO MORENO N°580

RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE ACUERDO A REGLAMENTACION VIGENTE

PROFESIONAL HABILITADO RESPONSABLE DEL DISEÑO ESTRUCTURAL DE LA EXACTITUD DE LOS CALCULOS ESTRUCTURALES

CONSTRUCTOR

PROPIETARIO/ADQUIRENTE

RESPONSABLE CONCURRENTENTE CON EL DIRECTOR TECNICO

LA VISACION Y/O APROBACION DE LOS PLANOS NO IMPLICA LA HABILITACION DE LOS LOCALES QUEDANDO SUJETA A LA INSPECCION Y EXTENSION DEL CERTIFICADO FINAL DE LA OBRA

V.B. MUNICIPALIDAD

ACTA 46

RODOLFO D. FERNANDEZ
DIRECTOR DE CATASTRO
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

V.B. DIRECTOR DE CATASTRO

V.B. DIRECTOR DE OBRA PARTICULARES